

EL TELERATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 96 — Edición No. 34.458

Viernes 31 de Agosto de 1979

20

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
(EXTRACTO)

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO, C. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el el Notario 50. de este Cantón Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 22 de Enero de 1.976, se constituyó la Compañía Anónima "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO, C. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 70. de este Cantón, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el 27 de Junio de 1.979, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DIEZ

MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social será de VEINTE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 27 de Agosto de 1979 de fojas 8.405 a fojas 8.427 No. 588 y anotada bajo el No. 14.047 del Repertorio.

3.— Comparecen al otorgamiento de la escritura los señores: Isidro Romero Carbo y Fernando Martínez I. en sus calidades de Vicepresidente y Gerente General respectivamente, de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numérico.

5.— Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "COMPAÑIA DE ELABORADOS DE CACAO COLCACAO, C. A." fue aprobada mediante Resolución No. 10.356 expedida el 21 de Agosto de 1979, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 27 de Agosto de 1979 de fojas 8.400 a fojas 8.404 No. 587 y anotada bajo el No. 14.046 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 30 de Agosto de 1.979.

AB JOSE MARIA PALAU
OSTAIZA
SECRETARIO
Agosto 31/79